

EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo Miércoles 4 de Febrero de 1920

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay.

(PORTE PAGO) Año XXII—Núm. 203

"Cristo vive, resiste e impresa"

EL AMIGO DEL OBRERO

fundado en Montevideo a finales de 1897

ACTUALIZACIÓN LOS MIÉRCOLES Y VIERNES

Redacción y Administración:
MONTVIDEOPOLIS, 947

Teléfono: LA 2117 (Central)
MONTVIDEOPOLIS

REDACTORES:

Dos. LUIS P. LENGUAS

y MIGUEL FERRÍ

SECRETARIOS DE REDACCIÓN:

DR. JUAN GARCIA VILLALBA

DR. FESTA Y TOSADES

CONTRIBUTORES:

DR. PAULUS, Francisco Veintimilla

DR. FRUTILLARO, Armando Turinatti

BUSQUEDAS:

Capital, por mes \$ 0.20

Interior, trimestre adelantado 1.20

Exterior, trimestre adelantado 1.80

AVISOS:

Pidántese precios a la Administración
por avisos en 3^{er} y 4^{er} páginas; a una
columna o más continuas, por cuadros
de altura.

La Administración no aceptará cual-
quier aviso que se lo presente; se re-
serva el derecho de rechazar los que
tenga contenido.

EL AMIGO DEL OBRERO no admis-
te publicaciones de redactores pagadas.

Agentes en todos los pueblos del in-
terior.

Se reciben suscripciones en las casas
parroquiales.

Administrador
Angel Martínez Alvarez

Círculos Católicos de Obreros existentes

en el país:

Montevideo, calle Minas, 1244 — La
Unión — Villa Colón — Villa del Ce-
rrito — Pasó del Molino — Guadalupe

— Las Piedras — Jando — Salto

Miercedes — Fray Bentos — Minas

Durazno — Trinidad — Rocha — Pay-
sandú — San José de Mayo — San

Carlos — San Fructuoso — Nueva Hel-
vecia — Treinta y Tres — Florida —

Santa Lucía — Sarandí Grande — San-
ta Isabel — Río Cuarto — Maldonado —

Santa Rosa (Canelones) — Rivera —

Oficina del Consejo Superior de los

círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

Miércoles, 4 — Stos. Andrés
Orsino ob., José Leónisa, Gilber-
to y Aventino.

Jueves 5 — Sta. Iglesia. Vg.
c. Albino, Felipe de Jesús y

mártires del Japón.

Viernes 6 — Stos. Dorotea, Tito

lvan y Amado.

orden de los Tríduos
para el año 1920

FEBRERO

3, 4 y 5. Hermanas del Huerto

Dayman y San José).

6, 7 y 8. Parroquia de Las Pie-
ras.

9, 10 y 11. Parroquia de la Co-
muna del Sacramento.

12, 13 y 14. Parroquia de la
aguada.

15, 16 y 17. Hermanas del Per-
petuo Socorro (Sayago).

18, 19 y 20. Parroquia de Pay-
andú.

21, 22 y 23. Parroquia del Cor-
ón.

Marzo — 1, 2 y 3. Parroquia de
el.

4, 5 y 6. Parroquia de Dolores

(Coriano).

10, 11 y 12. Parroquia de Nueva

Almira.

13, 14 y 15. Parroquia de Santa

osa (Canelones).

16, 17 y 18. Parroquia de S. José.

19, 20 y 21. Parroquia de San

genio (Cuareim).

22, 23 y 24. Parroquia de Rivera.

25, 26 y 27. Parroquia del Cerro.

29, 30 y 31. Parroquia de San An-

(Canelones).

Escuela Taller de María Au-
dadora.

28, 29 y 30. Escuela Taller de
la Auxiliadora.

1, 2 y 3. Santuario Eucarístico
General (Adoratrices).

7 y 8. Hermanas Alemanas (ca-
marita García).

Homenajes agresivos

Todos los años, al llegar la fecha aniversaria del doloroso suceso de Quintos, un numeroso grupo de partidarios organiza un homenaje recordatorio que resulta por su intención y por su forma, no un recuerdo plácido hacia uruguayos ilustres, que acabaron su vida bajo el alma de las ardientes pasiones partidarias, sino un resurgimiento de todos los enconos, agravios y deseos de venganza.

Después de tantos años de vida democrática progresista (al menos en los libros) en esta época de tan mentado avancismo y espíritu de tolerancia política, resulta un triste anarcismo, el ver reñir constantemente las miserias del pasado, y honrar a los muertos no por los muertos mismos, sino con el fin preconcebido de exercer a los adversarios y hacer política a base de azuzamiento de los viejos odios. Se lanzan al rostro mil veces las mismas faltas y se mantienen vivos entre el pueblo todos los fanatismos y los encogimientos partidarios que hacen nacer en las almas incapaces de remontar el vuelo a regíones más serenas, el recuerdo de faltas y errores de crímenes u bajezas cometidas por hombres pertenecientes al campo adverso, en épocas de terrible agitación y extravío político.

Hágase en buena hora — y falta hace por cierto — a todos los uruguayos, fuens del bando que fuesen que merecieran bien de la patria. Hombres como uruguayos, y no como partidarios; todos nosotros, sin excepción, casi, tomaremos entonces parte en esos justísimos homenajes que la gratitud cívica debe rendir a su próceres. Pero que no sirvan ellos en vez de lazo de unión y de motivo de enaltecimiento de todos, de suerte de discordia, de odios sangrientos e irracional, ancestrales misión, absurda y criminalmente renovados.

Los dos partidos tradicionales tienen, jay! entre las muchas páginas glorioas de su historia, algunas muy sombrías, porque algunos hombres mezquinos y extraviados han querido lanzar sobre el partido y sobre el país la mancha de sus crímenes.

Pero no son las miserias, lo que debe recordarse, sino las glorias y las buenas acciones. Los actos bochornosos de la Historia deben ser exaltados, es natural, pero sin que sirvan ellos para anatematizar o herir a los contemporáneos.

Hagamos de una vez patriotismo verdadero y elevado y avergonzémonos de las eternas y siempre iguales fulminaciones a los muertos para provocar a los vivos.

Y van descubriendose, poco a poco, las causas sustanciales de la hembra europea, al confesar, la prensa de todas las naciones beligerantes, que sus respectivos países eran arrastrados por poderosos empresarios y comerciantes que luchaban por el predominio comercial y la expansión económica en los principales países del mundo.

También se está descubriendo — y el telegrafo y la prensa de esos mismos países lo corroboran, dia a dia — que unos cuantos poteados, los cuales merecen al estado extraordinario creado por la guerra, entendiéndose los pocos industriales que quedaron, y aprovechándose de la unificación de compras y ventas que crearon los acuerdos, obtenían ganancias fabulosas en poquísimo espacio de tiempo, fueron factores importantes que presionaron en el sentido de prologarlo lo más posible ese estado de guerra que tanto los beneficiaba.

Los dividendos que han repartido algunas importantes empresas fabricantes de tejidos, explotadoras de minas, y de navegación, cuyos datos se han publicado últimamente, llenan de indignación al comprobar que esos mercaderes sin alba han negoculado la sangre, la vida y la ruina de millones de hombres y de hogares. Se explica así, también, la suba fantástica que han sufrido ciertos artículos, y que la

escasez producida por la guerra no bastaba a explicar del todo.

Algunas empresas de navegación han confesado una utilidad de dos mil por ciento anual. Empresas de petróleo, sobre todo en Norte América, han obtenido, según publicación de diarios de ese país, 800 y 100 por ciento de beneficios. Los empresarios de minas de carbón han ganado mil, mil quinientos y dos mil por ciento. Y algunas fábricas de tejidos han alcanzado a la cifra de tres mil docecientos por ciento de utilidades.

Puede uno, en presencia de estos datos extraídos de la miseria en que han caído todos los países europeos, y la mayor parte de los americanos? Callara asombro que, frente a estos vañeros, los pueblos desesperados y encogidos por la incredulidad y la moral lástica que les han otorgado los gobiernos ateo, se entreguen en brazos del maximalismo y de la anarquía?

Se van explicando así muchas cosas.

Huesped distinguido

Se encuentra en Montevideo, y nos ha hecho el honor de una visita el R. P. Salaberry (S. J.) Director del Observatorio de Santa Fé y Profesor del célebre colegio que los R. R. P. P. Jesuitas dirigen en aquella ciudad.

El P. Salaberry, que es compatriota nuestro, es un sacerdote de una vasta ilustración, especialmente preparado en ciencias sociales, por lo cual escribe a menudo en diarios y revistas católicas sobre acción social católica y otros temas, teóricos de actualidad, siendo sus producciones de gran interés y de gran vigor como trabajos de combate.

Al saludar al distinguido viajero con quien tuvimos el gran placer de partir durante breves instantes, le deseamos grata permanencia entre nosotros y felicidad al regreso al país hermano.

Los dos páridos tradicionales tienen, jay! entre las muchas páginas glorioas de su historia, algunas muy sombrías, porque algunos hombres mezquinos y extraviados han querido lanzar sobre el partido y sobre el país la mancha de sus crímenes.

Pero no son las miserias, lo que debe recordarse, sino las glorias y las buenas acciones. Los actos bochornosos de la Historia deben ser exaltados, es natural, pero sin que sirvan ellos para anatematizar o herir a los contemporáneos.

Hagamos de una vez patriotismo verdadero y elevado y avergonzémonos de las eternas y siempre iguales fulminaciones a los muertos para provocar a los vivos.

Se va corriendo el velo

Van descubriendose, poco a poco, las causas sustanciales de la hembra europea, al confesar, la prensa de todas las naciones beligerantes, que sus respectivos países eran arrastrados por poderosos empresarios y comerciantes que luchaban por el predominio comercial y la expansión económica en los principales países del mundo.

También se está descubriendo — y el telegrafo y la prensa de esos mismos países lo corroboran, dia a dia — que unos cuantos poteados, los cuales merecen al estado extraordinario creado por la guerra, entendiéndose los pocos industriales que quedaron, y aprovechándose de la unificación de compras y ventas que crearon los acuerdos, obtenían ganancias fabulosas en poquísimo espacio de tiempo, fueron factores importantes que presionaron en el sentido de prologarlo lo más posible ese estado de guerra que tanto los beneficiaba.

Los dividendos que han repartido algunas importantes empresas fabricantes de tejidos, explotadoras de minas, y de navegación, cuyos datos se han publicado últimamente, llenan de indignación al comprobar que esos mercaderes sin alba han negoculado la sangre, la vida y la ruina de millones de hombres y de hogares. Se explica así,

también, la suba fantástica que han sufrido ciertos artículos, y que la

Del Mundo Católico

El Vaticano anuncia que aún no se ha nombrado sucesor al cardenal Hartmann.

ROMA. — Un comunicado semanal del Vaticano dice que, al contrario de lo que anuncian algunos diarios, monseñor Schulte, obispo de Paderborn, todavía no ha sido nombrado arzobispo de Colonia, como sucesor del cardenal Hartmann, que hace poco falleció.

Cumplimiento de un acto tradicional

ROMA. — Con el ceremonial de costumbre fueron presentados al sumo pontífice dos corderos, cuya carne está destinada a la confección de los sagrados palios que el papa entrega a los patriarcas y arzobispos.

Los dos corderos, que ya habían sido bendecidos en la basílica de Santa Inés, Extramuros, fueron nuevamente bendecidos por el pontífice, quien dio orden de que fueran enviados a las hermanas del convento de Santa Cecilia, que tienen la prerrogativa de confección de los palios.

Traslado de Mons. Pisani

ROMA. — Se anuncia que el delegado apostólico en las Indias Orientales, monseñor Pisani, ha sido trasladado a París.

En Bengalore fue saludado en la estación por los representantes de la Gran Bretaña, personalidades eclesiásticas y diplomáticas y amigos personales.

Audiencia papal

ROMA. — El papa recibió en audiencia al delegado apostólico en Constantinopla, monseñor Chiaramonte.

Un pedido del patriarca de Armenia

LONDRES. — El patriarca armenio en Constantinopla entregó a la comisión aliada una nota firmada por las comunidades religiosas armenias, en la que se solicita un adelanto de 2.000.000 de libras esterlinas sobre las sumas que Turquía adeuda a los monasterios e Iglesias saqueadas por los turcos.

La santificación de Juan de Arco

ROMA. — La ceremonia de la santificación de Juana de Arco tendrá lugar en el mes de mayo próximo y será muy solemne, según se anuncia en el Vaticano.

Se están preparando habitaciones especiales para los miles de peregrinos franceses que vendrán; el papa ha nombrado una comisión pontifical especial para que se haga cargo de las ceremonias. Esta comisión está encabezada por los cardenales Gasparri y Merry del Val.

La santificación de la heroína francesa será precedida por varias beatificaciones, entre las que figuran la de Olyvier Plunkett, arzobispo de Armagh y primado de Irlanda,

a la que asistirán gran número de peregrinos irlandeses; asistirá también el cardenal Logue, todos los arzobispos y obispos irlandeses y gran número de miembros del clero irlandés.

La santificación de la heroína francesa será precedida por varias beatificaciones, entre las que figuran la de Olyvier Plunkett, arzobispo de Armagh y primado de Irlanda,

a la que asistirán gran número de peregrinos irlandeses; asistirá también el cardenal Logue, todos los arzobispos y obispos irlandeses y gran número de miembros del clero irlandés.

La clase sandwich

Hay un grupo de individuos, y no los menos numerosos, por

proprietary eclesiástica o región de América Latina y las Filipinas, en todos los templos parroquiales y en todas las iglesias y capillas sometidas a la jurisdicción de los Obispos, se harán colectas extraordinarias de limosnas (casi plenamente voluntarias), destinadas a las fiestas, las que se entregarán al Ordinario correspondiente, a cuya prudencia y conciencia encenderán la distribución de las mencionadas colecciones. Y procurarán todos los títulos, con especial diligencia, aun cuando no se les impone como precepto, compensar este beniguo indulto de la Santa Sede con piadosas oraciones, y especialmente con el rezo del Rosario mariano.

V. Los religiosos de ambos sexos no ligados por voto o precepto, ni cuando pertenezcan a la familia de la orden de los Menores dominicos, según el nuevo Código, son además de los dominicos la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (25 de diciembre), la Circuncisión del Señor (1º de Enero), la Epifanía (6 de Enero), la Commemoración Solemne de San José (1º de Marzo), la Ascensione del Señor (1º de Mayo), Corpus Christi (3 de Junio), San Pedro y San Pablo (29 de Junio), La Asunción de María (15 de Agosto), Todos los Santos (1º de Noviembre) y la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre).

Tengase presente que en las festividades de San José y Corpus Christi existe, por ahora solamente, la obligación de oír Misa y abstenerse de trabajos serviles.

Las colectas, impuestas por la Santa Sede y nuestras Curias, deben cumplirse con la mayor solemnidad en los días establecidos; quedando obligados los señores Curas, Encargados y Capellanes, onerosa coruña conscientia, a dar cuenta del resultado obtenido, para que las autoridades eclesiásticas le den su respectivo destino.

Estas colectas, que se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados. No obstante cualquier cosa en contrario, aunque digna de especialísima mención. — Cardenal R. Meri del Val, Secretario de Estado.

Atendiendo a lo dispuesto por Su Santidad, Nos de comun acuerdo, fijamos los cuatro domingos de Cuaresma para las colectas voluntarias entre los fieles, encareciéndolo que, para su mejor éxito, se formen comisiones que las efectúen. Su producto, remitido de inmediato a nuestras respectivas Curias, se destinará, como lo ordena el Padre Santo, a obras de culto, de instrucción cristiana, de caridad y de las misiones.

Estas colectas se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados.

Plácenos recordar, en esta circunstancia, a nuestros amados diocesanos, que en los días de ayuno se puede "promiscuir", es decir, comer carne y pescado en una misma comida y que, en el desayuno de la mañana, si se permite tanto leche y lácteos; pero no huevos, guardando, con todo, la cantidad que hasta el presente está concedida.

Encuentramos al celo de nuestros sacerdotes eclesiásticos y regulares que inculquen a los fieles, como lo desea el Sumo Pontífice, compensar la benigna concesión del indulto con piadosas plegarias, especialmente con el rezo del Santo Rosario, y, a la vez, los instruyan sobre la saludable y meritaria práctica del ayuno y de las abstenciones, fin de que todos los que están en condiciones de entregarse a ella, ofreciéndola al Señor, con corazón contrito y humillado, atrayendo sobre sus almas las misericordias divinas.

MANDATO

Ordénanos a los señores Curas y Rectores de Iglesias y Capillas, que, frecuentemente, instruyan a los fieles sobre las principales obligaciones del cristiano, y, para ello, que ejerzan el ministerio de la predicación todos los domingos y días festivos, insistiendo en la explicación del Evangelio y del Catecismo a los adultos, en el orden establecido por los Estatutos de la Arquidiócesis y Diócesis Suffraganea.

Igualmente que, todos los días, como fijan los mismos estatutos, se recite el Santo Rosario, se lea al gabinete edificante y se dé la bendición menor o mayor, según las circunstancias.

Tengán también presente las normas que se establecen, en dichos Estatutos, acerca del Catecismo a los niños, en la sede parroquial y en la campaña; de las primeras comuniones; el canto popular en el templo; del culto y del cumplimiento del Precepto Pascual; del de las Cuarenta Horas; del cuidado a los enfermos; del cultivo de las congregaciones pías, de caridad y de carácter social cristiana y del archivo parroquial.

Nada más eficaz para ello que la frecuente lectura de esas normas, inspiradas en los Sagrados Cánones y en la práctica constante de la Iglesia.

En cuanto al Precepto Pascual, declaramos que los fieles pueden satisfacer, en cualquier Iglesia o Capilla, desde el domingo de Sep-

tavas (que es el día de Pascua) hasta la festividad del Sagrado Corazón de Jesús (1º de Junio).

Tengase también presente que, por privilegio de la Santa Sede, en atención a la escuséz de sacerdotes y personas que se confesen quíntamente, pueden lucir todas las indulgencias que en dichos días ocurren.

Quetemos también que se recuerde que las fiestas de creciente subsistencia, según el nuevo Código, son además de los dominicos la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (25 de diciembre), la Circuncisión del Señor (1º de Enero), la Epifanía (6 de Enero), la Commemoración Solemne de San José (1º de Marzo), la Ascensione del Señor (1º de Mayo), Corpus Christi (3 de Junio), San Pedro y San Pablo (29 de Junio), La Asunción de María (15 de Agosto), Todos los Santos (1º de Noviembre) y la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre).

Tengase presente que en las festividades de San José y Corpus Christi existe, por ahora solamente, la obligación de oír Misa y abstenerse de trabajos serviles.

Las colectas, impuestas por la Santa Sede y nuestras Curias, deben cumplirse con la mayor solemnidad en los días establecidos; quedando obligados los señores Curas, Encargados y Capellanes, onerosa coruña conscientia, a dar cuenta del resultado obtenido, para que las autoridades eclesiásticas le den su respectivo destino.

Estas colectas, que se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados. No obstante cualquier cosa en contrario, aunque digna de especialísima mención. — Cardenal R. Meri del Val, Secretario de Estado.

Atendiendo a lo dispuesto por Su Santidad, Nos de comun acuerdo, fijamos los cuatro domingos de Cuaresma para las colectas voluntarias entre los fieles, encareciéndolo que, para su mejor éxito, se formen comisiones que las efectúen. Su producto, remitido de inmediato a nuestras respectivas Curias, se destinará, como lo ordena el Padre Santo, a obras de culto, de instrucción cristiana, de caridad y de las misiones.

Estas colectas se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados.

Plácenos recordar, en esta circunstancia, a nuestros amados diocesanos, que en los días de ayuno se puede "promiscuir", es decir, comer carne y pescado en una misma comida y que, en el desayuno de la mañana, si se permite tanto leche y lácteos; pero no huevos, guardando, con todo, la cantidad que hasta el presente está concedida.

Encuentramos al celo de nuestros sacerdotes eclesiásticos y regulares que inculquen a los fieles, como lo desea el Sumo Pontífice, compensar la benigna concesión del indulto con piadosas plegarias, especialmente con el rezo del Santo Rosario, y, a la vez, los instruyan sobre la saludable y meritaria práctica del ayuno y de las abstenciones, fin de que todos los que están en condiciones de entregarse a ella, ofreciéndola al Señor, con corazón contrito y humillado, atrayendo sobre sus almas las misericordias divinas.

MANDATO

Ordénanos a los señores Curas y Rectores de Iglesias y Capillas, que, frecuentemente, instruyan a los fieles sobre las principales obligaciones del cristiano, y, para ello, que ejerzan el ministerio de la predicación todos los domingos y días festivos, insistiendo en la explicación del Evangelio y del Catecismo a los adultos, en el orden establecido por los Estatutos de la Arquidiócesis y Diócesis Suffraganea.

Igualmente que, todos los días, como fijan los mismos estatutos, se recite el Santo Rosario, se lea al gabinete edificante y se dé la bendición menor o mayor, según las circunstancias.

Tengán también presente las normas que se establecen, en dichos Estatutos, acerca del Catecismo a los niños, en la sede parroquial y en la campaña; de las primeras comuniones; el canto popular en el templo; del culto y del cumplimiento del Precepto Pascual; del de las Cuarenta Horas; del cuidado a los enfermos; del cultivo de las congregaciones pías, de caridad y de carácter social cristiana y del archivo parroquial.

Nada más eficaz para ello que la frecuente lectura de esas normas, inspiradas en los Sagrados Cánones y en la práctica constante de la Iglesia.

En cuanto al Precepto Pascual, declaramos que los fieles pueden satisfacer, en cualquier Iglesia o Capilla, desde el domingo de Sep-

tavas, que rendían en tan modesto acto un homenaje al Señor su director al igual y su copartícipe, sumamente reconocidos a todos sus amigos que se dieron a partir con ellos dulces saludos y cariñosas frases de amistad.

Tengase también presente que, por privilegio de la Santa Sede, en atención a la escuséz de sacerdotes y personas que se confesen quíntamente, pueden lucir todas las indulgencias que en dichos días ocurren.

Quetemos también que se recuerde que las fiestas de creciente subsistencia, según el nuevo Código, son además de los dominicos la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (25 de diciembre), la Circuncisión del Señor (1º de Enero), la Epifanía (6 de Enero), la Commemoración Solemne de San José (1º de Marzo), la Ascensione del Señor (1º de Mayo), Corpus Christi (3 de Junio), San Pedro y San Pablo (29 de Junio), La Asunción de María (15 de Agosto), Todos los Santos (1º de Noviembre) y la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre).

Tengase presente que en las festividades de San José y Corpus Christi existe, por ahora solamente, la obligación de oír Misa y abstenerse de trabajos serviles.

Las colectas, impuestas por la Santa Sede y nuestras Curias, deben cumplirse con la mayor solemnidad en los días establecidos; quedando obligados los señores Curas, Encargados y Capellanes, onerosa coruña conscientia, a dar cuenta del resultado obtenido, para que las autoridades eclesiásticas le den su respectivo destino.

Estas colectas, que se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados. No obstante cualquier cosa en contrario, aunque digna de especialísima mención. — Cardenal R. Meri del Val, Secretario de Estado.

Atendiendo a lo dispuesto por Su Santidad, Nos de comun acuerdo, fijamos los cuatro domingos de Cuaresma para las colectas voluntarias entre los fieles, encareciéndolo que, para su mejor éxito, se formen comisiones que las efectúen. Su producto, remitido de inmediato a nuestras respectivas Curias, se destinará, como lo ordena el Padre Santo, a obras de culto, de instrucción cristiana, de caridad y de las misiones.

Estas colectas se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados.

Plácenos recordar, en esta circunstancia, a nuestros amados diocesanos, que en los días de ayuno se puede "promiscuir", es decir, comer carne y pescado en una misma comida y que, en el desayuno de la mañana, si se permite tanto leche y lácteos; pero no huevos, guardando, con todo, la cantidad que hasta el presente está concedida.

Encuentramos al celo de nuestros sacerdotes eclesiásticos y regulares que inculquen a los fieles, como lo desea el Sumo Pontífice, compensar la benigna concesión del indulto con piadosas plegarias, especialmente con el rezo del Santo Rosario, y, a la vez, los instruyan sobre la saludable y meritaria práctica del ayuno y de las abstenciones, fin de que todos los que están en condiciones de entregarse a ella, ofreciéndola al Señor, con corazón contrito y humillado, atrayendo sobre sus almas las misericordias divinas.

MANDATO

Ordénanos a los señores Curas y Rectores de Iglesias y Capillas, que, frecuentemente, instruyan a los fieles sobre las principales obligaciones del cristiano, y, para ello, que ejerzan el ministerio de la predicación todos los domingos y días festivos, insistiendo en la explicación del Evangelio y del Catecismo a los adultos, en el orden establecido por los Estatutos de la Arquidiócesis y Diócesis Suffraganea.

Igualmente que, todos los días, como fijan los mismos estatutos, se recite el Santo Rosario, se lea al gabinete edificante y se dé la bendición menor o mayor, según las circunstancias.

Tengán también presente las normas que se establecen, en dichos Estatutos, acerca del Catecismo a los niños, en la sede parroquial y en la campaña; de las primeras comuniones; el canto popular en el templo; del culto y del cumplimiento del Precepto Pascual; del de las Cuarenta Horas; del cuidado a los enfermos; del cultivo de las congregaciones pías, de caridad y de carácter social cristiana y del archivo parroquial.

Nada más eficaz para ello que la frecuente lectura de esas normas, inspiradas en los Sagrados Cánones y en la práctica constante de la Iglesia.

En tanto que, por el Catecismo, las comuniones se realizan en la Iglesia, se ha de considerar que, en la misma, se celebra la misa, que rendían en tan modesto acto un homenaje al Señor su director y su copartícipe, sumamente reconocidos a todos sus amigos que se dieron a partir con ellos dulces saludos y cariñosas frases de amistad.

Tengase también presente que, por privilegio de la Santa Sede, en atención a la escuséz de sacerdotes y personas que se confesen quíntamente, pueden lucir todas las indulgencias que en dichos días ocurren.

Quetemos también que se recuerde que las fiestas de creciente subsistencia, según el nuevo Código, son además de los dominicos la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (25 de diciembre), la Circuncisión del Señor (1º de Enero), la Epifanía (6 de Enero), la Commemoración Solemne de San José (1º de Marzo), la Ascensione del Señor (1º de Mayo), Corpus Christi (3 de Junio), San Pedro y San Pablo (29 de Junio), La Asunción de María (15 de Agosto), Todos los Santos (1º de Noviembre) y la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre).

Tengase presente que en las festividades de San José y Corpus Christi existe, por ahora solamente, la obligación de oír Misa y abstenerse de trabajos serviles.

Las colectas, impuestas por la Santa Sede y nuestras Curias, deben cumplirse con la mayor solemnidad en los días establecidos; quedando obligados los señores Curas, Encargados y Capellanes, onerosa coruña conscientia, a dar cuenta del resultado obtenido, para que las autoridades eclesiásticas le den su respectivo destino.

Estas colectas, que se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados. No obstante cualquier cosa en contrario, aunque digna de especialísima mención. — Cardenal R. Meri del Val, Secretario de Estado.

Atendiendo a lo dispuesto por Su Santidad, Nos de comun acuerdo, fijamos los cuatro domingos de Cuaresma para las colectas voluntarias entre los fieles, encareciéndolo que, para su mejor éxito, se formen comisiones que las efectúen. Su producto, remitido de inmediato a nuestras respectivas Curias, se destinará, como lo ordena el Padre Santo, a obras de culto, de instrucción cristiana, de caridad y de las misiones.

Estas colectas se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados.

Plácenos recordar, en esta circunstancia, a nuestros amados diocesanos, que en los días de ayuno se puede "promiscuir", es decir, comer carne y pescado en una misma comida y que, en el desayuno de la mañana, si se permite tanto leche y lácteos; pero no huevos, guardando, con todo, la cantidad que hasta el presente está concedida.

Encuentramos al celo de nuestros sacerdotes eclesiásticos y regulares que inculquen a los fieles, como lo desea el Sumo Pontífice, compensar la benigna concesión del indulto con piadosas plegarias, especialmente con el rezo del Santo Rosario, y, a la vez, los instruyan sobre la saludable y meritaria práctica del ayuno y de las abstenciones, fin de que todos los que están en condiciones de entregarse a ella, ofreciéndola al Señor, con corazón contrito y humillado, atrayendo sobre sus almas las misericordias divinas.

MANDATO

Ordénanos a los señores Curas y Rectores de Iglesias y Capillas, que, frecuentemente, instruyan a los fieles sobre las principales obligaciones del cristiano, y, para ello, que ejerzan el ministerio de la predicación todos los domingos y días festivos, insistiendo en la explicación del Evangelio y del Catecismo a los adultos, en el orden establecido por los Estatutos de la Arquidiócesis y Diócesis Suffraganea.

Igualmente que, todos los días, como fijan los mismos estatutos, se recite el Santo Rosario, se lea al gabinete edificante y se dé la bendición menor o mayor, según las circunstancias.

Tengán también presente las normas que se establecen, en dichos Estatutos, acerca del Catecismo a los niños, en la sede parroquial y en la campaña; de las primeras comuniones; el canto popular en el templo; del culto y del cumplimiento del Precepto Pascual; del de las Cuarenta Horas; del cuidado a los enfermos; del cultivo de las congregaciones pías, de caridad y de carácter social cristiana y del archivo parroquial.

Nada más eficaz para ello que la frecuente lectura de esas normas, inspiradas en los Sagrados Cánones y en la práctica constante de la Iglesia.

En tanto que, por el Catecismo, las comuniones se realizan en la Iglesia, se ha de considerar que, en la misma, se celebra la misa, que rendían en tan modesto acto un homenaje al Señor su director y su copartícipe, sumamente reconocidos a todos sus amigos que se dieron a partir con ellos dulces saludos y cariñosas frases de amistad.

Tengase también presente que, por privilegio de la Santa Sede, en atención a la escuséz de sacerdotes y personas que se confesen quíntamente, pueden lucir todas las indulgencias que en dichos días ocurren.

Quetemos también que se recuerde que las fiestas de creciente subsistencia, según el nuevo Código, son además de los dominicos la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo (25 de diciembre), la Circuncisión del Señor (1º de Enero), la Epifanía (6 de Enero), la Commemoración Solemne de San José (1º de Marzo), la Ascensione del Señor (1º de Mayo), Corpus Christi (3 de Junio), San Pedro y San Pablo (29 de Junio), La Asunción de María (15 de Agosto), Todos los Santos (1º de Noviembre) y la Inmaculada Concepción (8 de Diciembre).

Tengase presente que en las festividades de San José y Corpus Christi existe, por ahora solamente, la obligación de oír Misa y abstenerse de trabajos serviles.

Las colectas, impuestas por la Santa Sede y nuestras Curias, deben cumplirse con la mayor solemnidad en los días establecidos; quedando obligados los señores Curas, Encargados y Capellanes, onerosa coruña conscientia, a dar cuenta del resultado obtenido, para que las autoridades eclesiásticas le den su respectivo destino.

Estas colectas, que se harán en todas las parroquias, iglesias y capillas de la República y en cada una de las Misas de los días expresados. No obstante cualquier cosa en contrario, aunque digna de especialísima mención. — Cardenal R. Meri del Val, Secretario de Estado.

Atendiendo a lo dispuesto por Su Santidad, Nos de comun acuerdo, fijamos los cuatro domingos de Cuaresma para las colectas voluntarias entre los fieles, encareciéndolo que, para su mejor éxito, se formen comisiones que las efectúen. Su producto, remitido de inmediato a nuestras respectivas Curias, se destinará, como lo ordena el Padre Santo, a obras de culto, de instrucción cristiana, de caridad y de las

alas piden iniciar el combate con Europa en garantía de protección.

Un comunicado oficial polaco dice que pudieron ser ciudades grandes concentraciones de tropas bolcheviks que se preparaban en el norte de Irio Dvina, gracias a los ataques de las fuerzas polacas.

Las autoridades militares creen que la concentración que intentan los bolcheviks en el frente lituano y ruso-blanco forma parte de los preparativos maximalistas para la ofensiva de la primavera.

Los diarios de Varsovia dicen que la ofensiva bolcheviki contra Polonia comenzará en cuanto sea posible.

Ha quedado definitivamente aprobado por el Consejo de Embajadores la lista de personas cuya extradición será exigida por los aliados.

El gobierno Aleman designó a Von Mayer, encargado de negocios de Alemania en Francia.

De París han salido para Viena y Budapest varios trenes de abastecimiento destinados por la Cruz Roja Norteamericana.

Se ha iniciado la construcción de un pequeño hospital que el ex kaiser Guillermo de Alemania regalará la ciudad de Amerouen como recuerdo de su visita.

COMERCIO

Se inscribieron ayer en el Registro de Hipotecas de la 2a sección las operaciones siguientes:

INTERÉS DEL DINERO

\$ 93.400	3	7	0	anual
" 5.000	"	7	"	
" 300	"	12	"	
" 425	"	5	"	
" 5.000	"	7	"	
" 1.500	"	9.40	"	
" 6.500	"	8	"	

FRUTOS DE BARRACA Y CEREALES

Cueros vacunos secos

La semana comienza estos cueros con mercado corriente y precios firmes, alcanzándose de \$ 8.80 a \$ 8.90 por los de matadero superior y \$ 8.70 a \$ 8.80 los de campo, becerritos y novatos de 10.50 a 10.70.

Cueros vacunos salados

Muy reducido es el interés que existe por este fruto, colocándose con dificultad entre \$ 13.50 y \$ 14 los de novillos y un peso menos los de vaca.

Pieles lanares

Los compradores se han mostrado interesados por los lotes compuestos de ruzas finas y merinas por los cuales se obtiene de \$ 8.70 a \$ 8.80 siendo de 1/2 lana arriba; pelados a \$ 4.60 y corderitos a \$ 0.90.

Cueros de potro

Se cotiza corrientemente a \$ 6.50. Cerdas Colócase a \$ 4.40.

Pluma

Se efectuaron negocios a \$ 5.20. Trigo

En los dos últimos días han entrado 3.622 bolsas Central, 1.582 idem por idem Bella Vista y 522 idem por los ríos. En lo que va del año asciende lo recibido por todas las vías 94.866 bolsas.

Muy reducido han sido los precios efectuados debido al desinterés que hasta el momento los compradores.

Por artículo, muela superior, se obtiene \$ 7.05 y bulto de \$ 6.95 a \$ 7.

Quedó el mercado encimado.

Mazas

No hubo arribos. Desde el primero de Enero, aquél está representada su entrada general en 81.740 bolsas.

La falta de entradas sigue manejando el mercado firme, por compra de buenos a superiores se llega a \$ 5 y cuarenta y \$ 6 al artículo del país continua solicitado.

lino.

Llegaron 182 bolsas, en el cierre del presente mes se eleva lo anotado por las vías 6.950 bolsas.

La exportación mantiene el precio de \$ 10 por el kilo de base.

Forraje.

Se cotoca corrientemente dentro de los mismos precios.

DETALLE DE LOS CEREALES

Trigo.

Por Estación Central:

F. Bossio 9 bolsas, R. Rivera y Cia, 7 L. San Martín 108, L. Rubio 78, R. E. Butler 808, F. B. y Díez 21, M. y Suárez 123, L. Cadonas 61, Storace y Cia 183, M. Trujillo 66, V. M. Percovich 171, P. M. Gómez 152, J. Chirizola 39, C. Vontini 157, C. de Semillas 224, J. Liard 267, R. y Achard 144, S. Urán 26 B. y Alvarez 142.

Total: 3.622 bolsas.

Per Estación Bella Vista:

R. Amézquita 522 bolsas. Por vía fluvial:

R. Branchi 976 bolsas, M. Andreuetti 66. Total: 1.582 bolsas.

Situación del mercado

La entrada de ayer estuvo compuesta por 4230 reses las cuales resultaron totalmente colocadas.

Abrió el mercado corriente, ya que la mayoría de los compradores entraron a operar y lo hicieron en forma activa e interesada y cotizando límites que resultaron conveniente.

Siendo así la entrada del día resultó de fácil colocación no obstante ser algo abultada.

Figuraron como compradores los tres frigoríficos, Saladero de Denis, fábricas de Ferrés, Rappalini, Marquiza y el Abasto y entre todos estos compradores distribuyóse la entrada habida en el día.

Por novillos consiguieron hasta 155 milésimos por los mejores expuestos a la venta y los cuales fueron adquiridos por la Compañía Swift de Montevideo y Frigorífico Uruguayo respectivamente.

La fábrica de Ferrés pagó también por novillos 150 milésimos.

Por bueyes obtuvose 145 milésimos, precio que fué cotizado por la fábrica de Ferrés.

Por yacas pagó el Abasto 145 milésimos.

Por terneros y por un lotecito especial cotiza este mismo comprador 180 milésimos, precio que resultó el más alto registrado en las transacciones del día.

La Tablada cerró corriente y con precios sostenidos.

Por yacas pagó el Abasto 145 milésimos.

Por terneros y por un lotecito especial cotiza este mismo comprador 180 milésimos, precio que resultó el más alto registrado en las transacciones del día.

La Tablada cerró corriente y con precios sostenidos.

—Lo ves de tarde en tarde!

—Casi nunca.

—Pero me decías que sufre; ¡cómo lo sabes! Cristina sonrió.

—No estoy, por mi condición de solterón, en contacto con todos los discubados. He adquirido singular experiencia en materia de tópicos: afortunadamente tan admirables! Nunca has pensado en que hubieras sabido modelar, con suavidad y firmeza al mismo tiempo, el alma de los hijos que Dios te hubiera dado? No son las mujeres como tú las encargadas de levantar todo lo que esta generación deja arrastrarse por el suelo!

Cristina alzó la mirada resplandeciente y contrío con sonrisa fugaz y misteriosa.

—Oh! Cristina, ¡por qué has rehusado los deberes para los cuales tiene aptitudes tan admirables! Nunca has pensado en que hubieras sabido modelar, con suavidad y firmeza al mismo tiempo, el alma de los hijos que Dios te hubiera dado? No son las mujeres como tú las encargadas de levantar todo lo que esta generación deja arrastrarse por el suelo!

Cristina alzó la mirada resplandeciente y contrío con sonrisa fugaz y misteriosa.

—Juan —exclamó con leve acento de censura— ¡tú, tan apto para comprender todas las grandezas, habías así, como todo el mundo! ¡No me has comprendido desde hace mucho tiempo!

Juan volvió de nuevo a reír.

—En una palabra, no buscas el con-

AVISOS PALMERETES

Sacristán

Competente y con buenas referencias, se precisa para Parroquia de Campaña. Por datos y ofertas ocurrse a Inca 1835, de 12 y 30 a 13 y 30 y de 20 a 21.

ALHAJAS, RELOJES, BRILLANTES

Gran variedad de gastos, lo hallaran en la acreditada Joyería y Relojería San Carlos, de O. Matto y Hnos. Se hacen alijas al gusto del interesado. Se componen alijas y relojes por difíciles que sean. Taller en la casa. Intenso surtid en medallas con diamantes de oro, "fix", de plata, etc. Pidan precios que se le enviarán en seguida, los cuales son sumamente ventajosos, calle Gaboto núm. 1838, entre Migueles y La Paz, Montevideo. No confundir a mitad de cuadra.

COOPERATIVA DEL CARMEN

De Manuel Rodríguez y Cia, calle Vazquez 1374 entre 18 de Julio y Guayabos. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes de madera y servicio para casamientos, pasos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Elementos de primer orden. Precios razonables. Teléfonos: La Uruguay 607 y La Cooperativa 1141.

TIENDA

Tienda de Correa, Luna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332. — Precio fijo.

Teléfono: La Uruguay 73.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

De Mosca Hnos. El más completo surtid en artículos del ramo. Casa especial en librería y estamparía religiosa. — Situada en la calle 18 de Julio 1574. — Teléfono: La Uruguay 768 (Cordón).

OPORTUNIDAD

Se venden: una estantería y mostrador de pino, tea, soportes niquelados para vidriera. Tratar Mercedes 047.

SE VENDE O SE ALQUILA

Un hermoso y bien situado solar con 15 metros de frente a la Carretera a Colón, próximo a Sayago. — Ocurri: Mercedes 047.

Mercedes 047.

—Agraciada 1911.

JUAN VARESE

Escribano público. Ituzaingó 1439.

GONZALO GONZALEZ BARBOT

Escribano público. — Misiones 1388. — Teléfono: La Uruguay 1260 Central.

IGNACIO BERGARA

Escribano público. — Calle Misiones 1400, entre 25 de Mayo y Cerro. Domíncio particular: Andes 1527. — Teléfono: Cooperaiva 823.

CLASES DE CASTELLANO

Héctor E. Tosar Estades.

Treinta y Tres 1460.

ERNESTO CARDELLINO

Dentista. Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 7 a 12 y 11 a 13 a.m. y de 2 a 6 p.m. Los jueves y días festivos no hay consulta. — Calle Soriano 839. — Teléfono: La Uruguay 675 (Central).

EXAMENES DE FEBRERO

Liceo Colón inicia cursos de ingresos, Secundaria, Preparatorios, Magisterio y Comercio. — Gaboto 1845.

LAGUARDA HNOS.

Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. — Extracción de dientes sin dolor. — Obturaciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: Yí 1200.

PROFESIONALES

JUAN N. UUAGLIOTTI

— Médico cirujano. — Médico del Hospital Maciel. — Consultorio: Uruguay 1250, de 11 a 3 p.m. — Casa particular: Bartolomé Mitre 1370.

HOMERO MARTINEZ ALBINTI

Abogado. — Ay. Oficial Flores 354. — Estudio: Rincón 503. — Teléfono: 409. Aguada.

HECTOR E. TOSAR ESTADES

Abogado. — Treinta y Tres 1460.

EDUARDO TERRA ARCOENA

ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 254. — Proyectos de obras en general. — Medidas, División y Nivelación.

DOUTOR ALFREDO CANZANI

Médico cirujano. — Consultas de 1 a 2 y 30 todos los días hábiles menos los jueves. — Reducto 2738. — Teléfono Uruguay 675 (Aguada).

LUIS ARRABATE VICTORIA

Arquitecto y agrimensor. — Proyectos, dirección y construcción de obras, peritajes, tasaciones y medidas. — Avenida 18 de Julio 1698 (entrejuelo). — Teléfono Uruguay 2304 (Cordón).

MIGUEL PEREIRA

Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 041.

MARIO ARTAGAVEYTIA

Médico cirujano general. — Consulta de 1 a 2 a 3 a 3 p.m. — Teléfono: La Uruguay 2337 (Central).

JOSE L. MULLIN

Abogado. — Estudio: Andes 1360. — Domicilio: Av. Sarmento 84. — Pocitos.

LUIS P. LENGUAS